

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53188 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Voluntario de acreedores núm. 001337/2015 de la mercantil Grupo Coese Inversiones, S.L., con CIF n.º B96998398, habiéndose dictado en fecha 25/11/2019 el Auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Se tiene por presentada la oferta de dación en pago a favor de Caixa Popular-Caixa Rural Coop.V. y aprobada legalmente por aplicación del artículo 155.4 LC de las fincas 6712 del Registro de la Propiedad de Albaida y 1690 del Registro de la Propiedad de Alberique, por el valor establecido en el plan de liquidación, esto es, por el importe de 17.465,61 euros y 51.788,52 euros, respectivamente.

Con carácter previo a la formalización de la dación, anúnciese esta autorización judicial y las condiciones de la oferta con la misma publicidad que corresponda a la subasta del bien y derecho afecto y si dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios se presentare mejor postor, se abrirá licitación entre todos los oferentes y acordará la fianza que hayan de prestar. Caso de no presentarse, se podrá llevar a efecto la dación en pago de la oferta presentada".

Valencia, 26 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A190069427-1